

DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público
Descentralizado:

INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria:

Título de la propuesta regulatoria:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA OCTAVA NORMA, DE LAS NORMAS GENERALES EN MATERIA CATASTRAL, PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL.

Fecha de aprobación por el Comité Interno:

FRANCISCO JAVIER POLO HURTADO

Punto de contacto:

Teléfono: (722)215.94.81 Ext.3

Correo: francisco.polo@igecem.gob.mx

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

OBJETIVO GENERAL:

PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE INTERVIENE EN ACTIVIDADES CATASTRALES, LAS BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO, DE MANERA ORDENADA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.

UN ACCESO PRÁCTICO, EFICIENTE Y SEGURO PARA LOS CONTRIBUYENTES, ESPECIALISTAS EN VALUACIÓN INMOBILIARIA Y USUARIOS DEL IGECEM AL SISTEMA PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DICTAMUN, ASÍ COMO GARANTIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS AVALÚOS CATASTRALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA NORMATIVIDAD CATASTRAL.

CONSIDERANDOS:

ACTUALIZACIÓN EN LA TARIFA, CON UN INCREMENTO PORCENTUAL DEL 5.10% APEGADO AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC), EN EL RUBRO DE SERVICIOS AL MES DE AGOSTO DEL 2024, EN CONCORDANCIA CON EL PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LA TARIFA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IGECEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

DESACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE COBRO DE LOS DICTÁMENES DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO PREDIAL, CON RESPECTO A LA TARIFA DEL IGECEM PARA LA EMISIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES Y COMERCIALES.

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

ACTUALIZAR LA TARIFA DE COBRO DE LOS DICTÁMENES DE LA BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO PREDIAL.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA



DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

PORQUE ES UNA PUBLICACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y DE CONOCIMIENTO TÉCNICO, QUE PERMITIRÁ EL FUNCIONAMIENTO DINÁMICO DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS Y DESARROLLAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM), LA COORDINACIÓN COMPLEMENTARIA PARA TENER UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA MATERIA; ADEMÁS DE ATENDER EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la	Sí	No
propuesta regulatoria.		
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las		X
existentes.		
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de		X
cumplimiento para los particulares.		
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones		X
o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o		
trámites de los particulares.		

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/lev/vig/levvig001.pdf

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO ?DEL CATASTRO? :-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.

mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig117.pdf

MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO -https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Manual%20Catastral%202024.pdf

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO -http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf

CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig007.pdf

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO-http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem. edomex.gob.

mx/files/files/ArchivosPDF/MarcoJuridico/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_Informacion_e_Investigaci on_Geografica%2C%20Estadi%CC%81stica%20y%20Catastral%20del%20Estado%20de%20Me%CC%81xico.pdf